

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.088

Sábado 1 de Marzo de 2025

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2606258

EXTRACTO  
SENTENCIA CONSTITUTIVA DE CONCESION DE EXPLORACION  
ROBERTO D 10  
CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
CODELCO CHILE

Por sentencia de fecha 28 de noviembre del 2024, y rectificada con fecha 20 de diciembre de 2024, dictada en causa Rol N° V-181-2022, del Ingreso Minero, de este IER. L. SAN FERNANDO, se aprobó el plano y se declaró constituida la concesión minera de exploración denominada "ROBERTO D 10", con una superficie de 300 hectáreas, en favor de CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE, CODELCO CHILE, empresa del Estado, minera, industrial y comercial, creada por D.L. N° 1.350 de 1976, Rut 61.704.000-K, representada por don CLAUDIO GODOY CAMPILLAY, chileno, casado, empleado, cédula nacional de identidad N° 8.486.905-8, domiciliados en Huérfanos N°1270 de la ciudad de Santiago.

Dicho pedimento minero fue presentado al Tribunal el 23 de diciembre del 2022, y se encuentra inscrito a fojas 450 N° 175 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de SAN FERNANDO, correspondiente al año 2022. Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión de exploración son:

VERTICE	NORTE (METROS)	ESTE (METROS)
P.M.	6.154.500,00	379.000,00
V 1	6.155.000,00	377.500,00
V 2	6.155.000,00	380.500,00
V 3	6.154.000,00	380.500,00
V 4	6.154.000,00	377.500,00

El presente extracto deberá publicarse en conformidad al Artículo 90 del Código de Minería.  
Jorge Eduardo Sepúlveda Palma Secretario PJUD Veintisiete de enero de dos mil veinticinco  
16:04 UTC-3. 035347216231.

CVE 2606258

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl